

- d) Teléfono: 955 04 46 00.
 e) Telefax: 955 04 46 10.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de Diciembre de 2.003.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 9 de Diciembre de 2.003 a las 14 h.
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

2. Domicilio: Calle Johan Gutenberg, Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.
 e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Calle Johan Gutenberg, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Fecha: 12 de Diciembre de 2.003.

e) Hora: Doce horas.

11. Gastos de anuncios. Los costes derivados de los anuncios preceptivos serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso): 17 de Julio de 2.003.

13. en su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.egmasa.es

Sevilla, 18 de julio de 2003.—Ignacio Candel Aguilar, Jefe de Contratación y Asesoría Jurídica.—46.791.

HIPOTECAIXA, E.F.C., S. A.

Comunicación tipos de interés variables aplicables a créditos y préstamos hipotecarios, con fase de variabilidad dividida en anualidades naturales, a partir de 1.º de enero del 2004

Basados en preferenciales: En cumplimiento de lo previsto en las correspondientes escrituras de créditos y préstamos hipotecarios que incluyan pactos de interés variable cuya referencia la constituya la media de los tipos preferenciales de préstamos a un año, a publicar por el Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja; se comunica a todos los interesados que, de conformidad con lo convenido en tales pactos, en relación con lo

dispuesto en las Circulares 11 y 15 de 1988, del Banco de España, que determinaron se dejaran de publicar, a partir del mes de julio del mismo año, los tipos preferenciales de créditos a un año, y dado que el último promedio de éstos o tipo de referencia publicado es el 13,75 por ciento anual, que corresponde a 30 de junio de 1988; es este el tipo de referencia del cual, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual que esta entidad puede aplicar a partir de 1.º de enero de 1989, y, por tanto, en el 2004, y años sucesivos.

Asimismo, a los interesados y a los deudores titulares de aquellos créditos y préstamos hipotecarios con pacto de interés variable cuya referencia la constituye el promedio de tipos preferenciales—entendiendo éstos en los términos definidos por la Circular 8 de 1990, del Banco de España—publicados por las entidades de referencia siguientes: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao Vizcaya, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (hoy denominada IberCaja), se les comunica que dicho tipo de referencia, calculado a 30 de septiembre de 2003, es el 5,724 por ciento anual; del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el 2004.

Basados en el IRMH.

Finalmente, respecto de las más recientes escrituras de créditos y préstamos hipotecarios donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el constituido por el tipo de interés publicado, antes por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en el Boletín Oficial del Estado, y, a partir de la Resolución de la misma de 21 de febrero de 1994, por el Banco de España—que también efectúa su cálculo—en su Boletín Estadístico, dentro del tercer trimestre del precedente año, como Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) correspondiente al último trimestre anterior, se comunica a todos los interesados que tal tipo de referencia es el 2,500 por ciento anual (publicado en el Boletín Estadístico del Banco de España en julio de 2003); del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el 2004.

Barcelona, 20 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: Jorge Soley Sans.—46.784.

RENTCAIXA, S. A.

DE SEGUROS Y REASEGUROS

Comunicación tipos de interés variables aplicables a créditos y préstamos hipotecarios, con fase de variabilidad dividida en anualidades naturales, a partir de 1.º de enero del 2004

Basados en preferenciales:

En cumplimiento de lo previsto en las correspondientes escrituras de créditos y préstamos hipotecarios que incluyan pactos de interés variable cuya referencia la constituya la media de los tipos preferenciales de préstamos a un año, a publicar por el Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón

y Rioja; se comunica a todos los interesados que, de conformidad con lo convenido en tales pactos, en relación con lo dispuesto en las Circulares 11 y 15 de 1988, del Banco de España, que determinaron se dejaran de publicar, a partir del mes de julio del mismo año, los tipos preferenciales de créditos a un año, y dado que el último promedio de éstos o tipo de referencia publicado es el 13,75 por ciento anual, que corresponde a 30 de junio de 1988; es este el tipo de referencia del cual, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual que esta entidad puede aplicar a partir de 1.º de enero de 1989, y, por tanto, en el 2004, y años sucesivos.

Asimismo, a los interesados y a los deudores titulares de aquellos créditos y préstamos hipotecarios con pacto de interés variable cuya referencia la constituye el promedio de tipos preferenciales—entendiendo éstos en los términos definidos por la Circular 8 de 1990, del Banco de España—publicados por las entidades de referencia siguientes: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (hoy denominada IberCaja), se les comunica que dicho tipo de referencia, calculado a 30 de septiembre de 2003, es el 5,724 por ciento anual; del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el 2004.

Basados en el IRMH.

Finalmente, respecto de las más recientes escrituras de créditos y préstamos hipotecarios donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el constituido por el tipo de interés publicado, antes por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en el Boletín Oficial del Estado, y, a partir de la Resolución de la misma de 21 de febrero de 1994, por el Banco de España—que también efectúa su cálculo—en su Boletín Estadístico, dentro del tercer trimestre del precedente año, como Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) correspondiente al último trimestre anterior, se comunica a todos los interesados que tal tipo de referencia es el 2,500 por ciento anual (publicado en el Boletín Estadístico del Banco de España en julio de 2003); del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para 2004.

Barcelona, 20 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: Tomás Munie-sa Arantegui.—46.785.

SEIASA DEL NORTE, S. A.

Corrección de errores al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 24 de octubre de 2003, referente a la licitación del contrato de ejecución de las obras del proyecto de «Mejora de infraestructuras de riego en varias Comunidades de Regantes del embalse de Villameca (León) 4.ª Fase». Expediente: LE-025-01-EO-C-3.

Advertido el error en el anuncio indicado, se anuncia la corrección a efectuar: Donde dice: «Clasificación: Grupo E, Subgrupo 3, Categoría e».

Debe decir: «Clasificación: Grupo E, Subgrupo 4, Categoría e».

Valladolid, 24 de octubre de 2003.—Pedro Llorente Martínez, Presidente Ejecutivo.—47.635.